ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	1260-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado en este informe se realizaron un total de 2 proyectos productivos, los cuales fueron entregados para revisión en la mesa de generación de ingresos y posteriormente radicados en apoyo al cumplimiento de la meta del GT. Así mismo, se proyecta formular para el mes de agosto un total de 6 proyectos productivos y acompañar técnicamente a 15 unidades de negocio de acuerdo a la necesidad del Grupo Territorial.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, se enfocaron las diversas actividades en la planeación inicial sobre las unidades de negocio a formular y a acompañar técnicamente durante el contrato, de esta forma en el siguiente mes y durante los primeros 5 días del mismo, se remitirá al supervisor del contrato el cronograma diseñado para la aprobación y desarorllo del mismo con respecto a la meta del mes de agosto de formular 6 proyectos productivos y de acompañamiento en la asistencia técnica de 15 unidades productivas.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	En el periodo reportado por este informe se formularon 2 proyectos productivos (PRE-PP-34546 Y PRE-PP-34547) de los cuales la facilitadora Nury Tarcila Castillo Meza es la responsable de los seguimientos de los participantes. Dichos proyectos fueron entregados para revisión en la mesa de generación de ingresos y posteriormente radicados en apoyo al cumplimiento de la meta del GT.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se lograron adelantar acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación de unidades productivas, no obstante y considerando las entregas de bienes e inusmos de proyectos productivos a realizarse durante el próximo mes en articulación con los profesionales facilitadores asignados a cada persona en reincorporación, se trazaró una programación para realizar dichos acompañamientos y asesorías técnicas a los siguientes proyectos: PRE-PP-31918, PRE-PP-32492, PRE-PP-32675, PRE-PP-32676, PRE-PP-32811, PRE-PP-32710, PRE-PP-33331, PRE-PP-33337, PRE-PP-33340, PRE-PP-33461, PRE-PP-33464, PRE-PP-33439, PRE-PP-33521, PRE-PP-31939 y PRE-PP-33334.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se lograron adelantar acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación de unidades productivas, sin embargo, una vez sean entregados los insumos de estas unidades y que fueron asignadas para mi asistencia técnica por parte del Coordinador del Grupo territorial, se realizarán los acompañamientos y las orientaciones correspondientes para cada una de ellas según su desempeño económico.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	De acuerdo a lo comunicado por la Lider de red de emprendimiento SENA, se entiende que en la nueva adquisición de software para el registro de asistencias técnicas aún no se contempla la capacitación del Gestor ARN ni el registro de información en NEOSerra por parte de contratistas ARN, por lo cual se ha pedido claridad desde la Coordinación ARN Putumayo para dar cumplimiento a esta obligación contractual quien a su vez, elevó la consulta a Nivel Central.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	En el presente periodo no se realizaron reportes sobre las asistencias técnicas puesto que aún no se desarrollan, no obstante, con las orientaciones brindadas por el supervisor del contrato, una vez se inicie con el acompañamiento serán entregados a medida que se realicen.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, el día 14 de julio de 2021, se envió a la mesa de generación de ingresos, 2 proyectos formulados identificados con los códigos PRE-PP-34546 Y PRE-PP-34547, para la revisión y ajustes correspondientes; surtida esta fase se dio por finalizada la radicación apoyando al avance en el cumplimiento de la meta del Grupo Territorial. Para el mes reportado en este informe se tenía proyectada la radicaicón de 5 proyectos, logrando radicar solamente 2, toda vez que se tuvieron dificultades para la consecución de los documentos de los participantes 60-01852, 60-01857 y 60-0448, esta alerta se entregó al supervisor del contrato y a la orientadora productiva mediante correo electrónico del día 14 de julio de 2021.
9. Entregar los soportes correspondientes del acompañamiento técnico brindado a las unidades productivas priorizados en los formatos establecidos por la ARN bajo la metodología PAATI	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se realizaron acompañamientos técnicos a las unidades productivas, estas acciones se adelantarán de acuerdo a lo programado para el próximo mes, para las 15 unidades productivas asignadas.
10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	En el presente periodo reportado y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, al momento de este informe no se han presentado anomalías que requieran ser informadas al supervisor del contrato.
11. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en el formato establecido por la ARN de acuerdo con la programación establecida.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se irá consolidando la información de los acompañamientos técnicos realizados y formulación de planes de negocios, en un informe que se entregará al final del contrato al supervisor; dicho informe se desarrollará siguiendo las orientaciones entregadas por la ARN, y contendrá las acciones realizadas y estado final de las unidades acompañadas y/o creadas.
12. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se hará la entrega del informe final de actividades una vez se termine el periodo contractual, anexando los soportes correspondientes y aquellos adicionales solicitados por el supervisor del contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	1260-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

13. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se desarollaron las siguientes actividades: 02/07/2021 - Orientación con el Coordinador ARN Putumayo para el diligenciamiento del informe de actividades y el cumplimiento de las obligaciones del contrato. 02/07/2021 - Articulación con la Facilitadora Nury Tarcila Castillo Meza, para el empalme de información y documentos de los proyectos productivos asignados para su formulación. 06/07/2021 - Se participó en la capacitación Batería de riesgo psicosocial 10/07/2021 - Se recibió por parte de la Orientadora productiva las aclaraciones con respecto al manejo del SIRR y la presentación de proyectos productivos. 15/07/2021 - Se participó en la capacitación de negocios verdes por parte de Corpoamazonía. 16/07/2021 - Se participó en la sexta mesa de generación de ingresos. 19/07/2021 - Se participo en la capacitación dirigido a los dinamizadores de emprendimiento. 21/07/2021 - Se participó en la socialización de proyectos para el mes de agosto 2021. 22/07/2021 - Se participó en la socialización de metas para el mes de agosto con el Coordinador ARN 26/07/2021 - Se participó en la socialización de la actualización del manual operativo I-RM-02 V02 27/07/2021 - Se participó la reunión de equipo mensual - sesión 1. 28/07/2021 - Se participó la reunión de equipo mensual - sesión 2. 28/07/2021 - Se participó la capacitación COVID-19
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA - JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ

Fecha VoBo: 31/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

UNIMEDICAL DEL SUR SAS
Nit. 900556205 -
Dirección: Cra. 26 Calle 10 # 25-23
Tel: 3184054060

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **02/08/2021 11:30:00**

Empresa AGENCIA NACIONAL DE REINCORPORACION

Nombre **JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO**

Cargo GESTORA DE EMPRENDIMIENTO Doc. Identidad **CC 1126445640**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

AUDIOMETRIA VALORACION, EXAMEN OPTOMETRICO - VISIOMETRIA, CONSULTA MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO

Apto para el cargo
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Examen con enfasis osteomscular sin restricciones para el cargo, EPP para el riesgo, higiene postural, autocuidado auditivo y visual, pausas activas, ergonomia en puesto de trabajo, cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual () Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico () Otros ()

REMISIÓN	SI ()	NO (X)	**ARL**	SI ()	NO ()	**EPS**	SI ()	NO ()

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Dra. Ana Cristina Molina
MEDICO GENERAL
RM: 5513173
ESPECIALISTA SST MC 942

ANA CRISTINA MOLINA AREVALO
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
CC: 36751262 RM:

Trabajador: JHOANA CRISTINA BURBANO
CC: 1126445640
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

UNIMEDICAL DEL SUR SAS
Nit. 900556205 -
Dirección: Cra. 26 Calle 10 # 25-23
Tel: 3184054060

OPTOMETRIA

Fecha examen: **02/08/2021**

Doc. Identidad **CC 1126445640** Nombre **JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO** Fecha Nacimiento. **17/09/1986**
Entidad **PARTICULAR** Edad **34 años** Ocupación
H.C No 1126445640 Ingreso (X) Periódico () Retiro () Caso Ocupacional () Reubicación ()
Post incapacidad () Trabajo en alturas () Control () Ingreso al SVE ()
Empresa PARTICULAR Cargo Antiguedad del cargo
Fondo de Pensiòn PORVENIR EPS MEDIMAS EPS SAS ARL ARL POSITIVA

ANAMNESIS

Último Examen Visual Usa anteojos: SI () NO (X) VL () VP () PC () Bifocal ()
Progresivo () Filtros () LC RGP () LC BLANDO () Frecuencia de uso: Permanente () Ocasional ()
Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara ? SI () NO (X) Cirugías: SI () NO (X) Cual ?
Accidentes oculares SI () NO () Cual ?
Signos y síntomas: Asintomático () Disminucíón visual de cerca () Disminucíón visual de lejos () Cefaleas () Resequedad ocular ()
Ardor Ocular () Lagrimeo () Cansancio Ocular (X) Irritación () Fotofobia () Prurito Ocular () Salto de renglón ()
Antecedentes personales y/o familiares

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD				**20/20**	**050M**
OI				**20/20**	**050M**
AO					

LENSOMETRÍA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD			º	
OI			º	

EXAMEN EXTERNO

	OD	OI
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival	(X)	(X)
Pterigio N	()	()
Pterigio T	()	()
Pinguécula	()	()
Nevus	()	()
Blefaritis	()	()
Blefaritis seborreica	()	()
Secreción	()	()
Leucoma Corneal	()	()
Ptosis palpebral	()	()
Otros:		

MOTILIDAD OCULAR

VL: VP: HISHBERG:
Ducciones: Versiones: PPC:

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	()	()
Defecto refractivo adecuadamente corregido	()	()
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	()	()
Defecto refractivo no corregido	()	()
Gafas no formuladas	()	()

TEST OCUPACIONALES

	Visión cromática	Vis. profun.	Vis. confron.
OD	Normal() Discromatopsia() Ceguera al color()		
OI	Normal() Discromatopsia() Ceguera al color()		

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

	OD	OI
Emetropía	(X)	(X)
Ametropía	()	()
Disminución visual	()	()

Otros:

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica () Valoración por oftalmología ()
Control Visiometría ()

RETINOSCOPIA

Refracción:

	Esfera	Cilindro	Eje
OD			
OI			

Subjetivo: DP:

	Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD
OD					
OI					

DIAGNÓSTICOS (Código - Enfermedad)

Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

CONCEPTO

() Apto () No Apto () Aplazado

RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES
RX DE PROTECCION Y PREVENCION

Dra. Lina Niño
OPTOMETRA
ESP. SALUD OCUPACIONAL
RM 3888

LINA NIÑO CORAL
Especialidad: OPTOMETRIA
CC: 35196698 RM:

UNIMEDICAL DEL SUR SAS
Nit. 900556205 -
Dirección: Cra. 26 Calle 10 # 25-23
Tel: 3184054060

AUDIOMETRÍA

Tipo certificación: Control () Ingreso (X) Retiro () Post incapacidad ()
Reubicación () Trabajo en alturas () Caso ocupacional () Ingreso al SVE ()

Nombre **JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO** Doc. Identidad **1126445640**

Teléfono **3206685216** F. de nacimiento **17/09/1986** Edad **34 años** Ocupación

Empresa **PARTICULAR** Cargo Actual **GESTORA DE EMPRENDIMIENTO**

Antigüedad **0** Fecha **02/08/2021** Reposo Auditivo **SI** Tiempo **12H**

Fondo de Pensiòn **PORVENIR** EPS **MEDIMAS EPS SAS** ARL **ARL POSITIVA**

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

() SI Tiempo
(X) NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores

Empresa: CAMARA DE COMERCIO

	Cargo	Años	EPP
() SI	ASESORA	1 AÑO	NO
(X) NO			

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

(X) Ninguno () Otitis () Acúfeno () Vértigo () Trauma () Perforación Timpánica () Otalgia () Otorrea () Hipoacusia

() Prurito () Cirugía () Detonación - Explosión () Ototóxicos () Otros:

Observaciones:

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

(X) Ninguno () Polígono () Servicio Militar () Buceo () Moto () Instrumento Musical () Discoteca y/o bares

() Otros:

Observaciones:

ANTECEDENTES PERSONALES

(X) Ninguno () Afección Renal () Parotiditis () TBC () Diabetes

() Hipotiroidismo () Meningitis () Paludismo () Reumatismo () HTA

() Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

(X) Ninguno () Congénito
() Adquirido
Parentesco: _____

OTOSCOPIA

(X) Normal () Anormal

OD	CAE	NORMAL	OI	CAE	NORMAL
	MT	NORMAL		MT	NORMAL

CONCEPTO AUDIOMETRÍA

(X) Apto () No apto () Aplazado

Observaciones: NINGUNA

Dr. Oscar Aguas
FONOAUDIOLOGO
TSC 12 [illegible]

OSCAR EDUARDO AGUAS AGUAS
Especialidad: FONOAUDIOLOGO
CC: 92033732 RM:

UNIMEDICAL DEL SUR SAS
Nit. 900556205 -
Dirección: Cra. 26 Calle 10 # 25-23
Tel: 3184054060

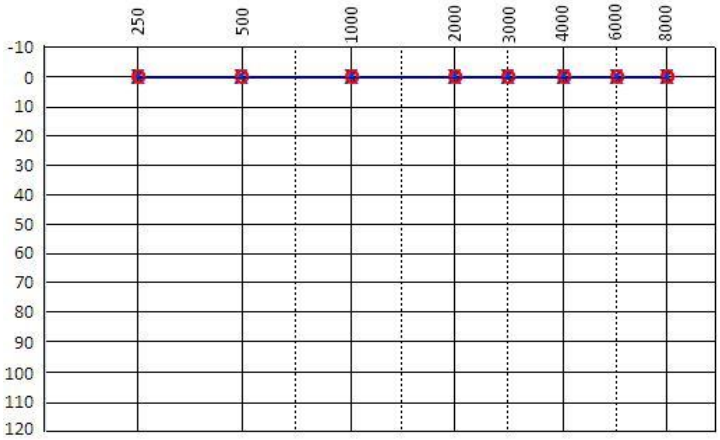
AUDIOMETRÍA

Nombre	**JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO**					Doc. Identidad	**1126445640**
Teléfono	**3206685216**	Edad	**34**	Cargo	**GESTORA DE EMPRENDIMIENTO**	Antigüedad	**0**
Empresa	**PARTICULAR**					Fecha	**02/08/2021**

Motivo de consulta
VALORACION AUDITIVA

Otoscopia
NORMAL BILATERAL

Anamnesis
NORMALIDAD



Modalidad	OD	Inespecífico	OI
V.A	O		X
V.O	<	^	>
VAMASK	▲		■
VOMASK	[		]
Campo Libre	ø	S	⊠
MCL	M	M	M
UCL	m	m	m
SF1	A_1	A_1	A_1
V.A SIN RTA	♀		⊠
V.A SIN RTA MASK	▲		⊡
V.O SIN RTA	⚲		⚲
V.O SIN RTA MASK	⊏		⊐

WEBER Audiométrico

	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	
OD						**OI**

PROMEDIO TONOS PUROS	**OD**	0	**OI**	0	
TONOS AGUDOS	**OD**		**OI**		
NBN		**WN**		**SN**	

Diagnóstico Hipoacusia:

SAL: Normal

ELI: **OD** Normal excelente **OI** Normal excelente

LARSEN MODIFICADO: **OD** Normal **OI** Normal

Nivel efectivo enmascaramiento

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		0	0		0		0	0	0	0	0
OD		0	0		0		0	0	0	0	0
VO OI											
OD											

Valores de referencia

Normal	**0 a 15 dB HL**
Pérdida auditiva mínima	**16 a 25 dB HL**
Leve	**26 a 40 dB HL**
Moderada	**41 a 55 dB HL**
Moderada a Severa	**56 a 70 dB HL**
Severa	**71 a 90 dB HL**
Profunda	**>91 dB HL**

Diagnóstico audiológico
SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA NORMAL BILATERAL

Diagnósticos
Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Observaciones
NINGUNA

OSCAR EDUARDO AGUAS AGUAS
Especialidad: FONOAUDIOLOGO
CC: 92033732 RM: